



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veintidós minutos del día treinta de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Verónica Noemí Camino Farjat, Henry Arón Sosa Marrufo, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 20 de junio de 2017.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

**b)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en materia de Combate a la Corrupción, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**VII.- Clausura de la sesión.**

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 20 de junio del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" del asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño presentó, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, una serie de propuestas referente a expedición de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, a fin de que éste contenga los principios de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso; asimismo, se propone una fracción para que el Tribunal tenga competencia en las resoluciones administrativas



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

dictadas por la Secretaría de la Contraloría estatal o las secretarías que correspondan con respecto a las licitaciones públicas; también incluye adicionar un segundo párrafo al texto del artículo 22, que señala que en dicho proceso de remoción se deberán respetar las formalidades esenciales del procedimiento; igualmente se pretende reformar el texto del artículo 25, a fin de reducir de cuatro a dos años el período del cargo de presidente y que éste rinda un informe anual ante el Congreso local; además adicionar al primer párrafo del artículo 17 el término "mérito en el servicio e idoneidad", y consideró también necesario adicionar un capítulo en el que se establezca la integración, modificación y publicidad de los precedentes jurisprudenciales. Dichas propuestas fueron entregadas por escrito a la presidencia de esta Comisión.

El Diputado Presidente señaló que dichas propuestas serán tomadas en consideración en la elaboración del dictamen correspondiente y solicitó que si alguno de los diputados tenía alguna otra observación la puede hacer llegar de manera personal.

Continuando con el inciso "b" del asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en materia de Combate a la Corrupción, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, continuando el análisis correspondiente.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, el Diputado Presidente explicó que recibió del Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, en representación de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional una serie de propuestas referente a la iniciativa en estudio, al igual que del Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore anteproyectos de dictamen de las dos iniciativas en estudio, con el fin de avanzar en el desahogo de las mismas, tomando en cuenta las propuestas presentadas.

Asimismo, el Diputado Presidente informó que se continúa con el análisis del tema de abuso sexual, para lo cual se han recibido propuestas de asociaciones, así como de los diputados David Abelardo Barrera Zavala, Celia María Rivas Rodríguez, Verónica Noemí Camino Farjat y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, señalando que se hizo un concentrado de las propuestas planteadas, el cual fue distribuido a los diputados, señalando que también se les enviará a las mencionadas organizaciones para que den a conocer sus opiniones y posicionamientos al respecto.

En los asuntos generales ningún diputado solicitó el uso de la voz.

Desahogado el asunto a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día treinta de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ  
BRICEÑO.

SECRETARIA.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

DIP. HENRY ARÓN BOSÁ MARRUFO.

VOCAL.

DIP. CÉLIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.